

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

1.- Tener en cuenta que la Doctora María Margarita Santacruz Trujillo, reasumió el poder conferido por la parte actora, teniéndose así por revocada la sustitución otorgada a la abogada Shirley Stefanny Gómez Sandoval.

2.- Para efectos de notificaciones, se tiene en cuenta las direcciones informadas en el escrito que antecede.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 5 de Abril de 2021 a las 8:00 de la
mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 10.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

IBR

Firmado Por:

VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

60fe1daf3ecc35b1087cb6267ec24b89e9514fd476c7020e68c9fdadd9ef7a3b

Documento generado en 26/03/2021 11:24:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>